

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de lowikulye de 1997.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 3 al 7 de noviembre del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, doctor Adolfo Luis Bagnas-co, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA NACION
CORTE SOFREMA DE JUSTICIA DE LA NACION